



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 114/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 27 de Septiembre de 2021

VISTO:

Que por Decreto N° 53 de 2017 fue designado en Planta Transitoria y que por decreto N°18 de 2019 fue re categorizado en la categoría 8; y,

CONSIDERANDO:

Que cumplía funciones de Encargado de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Que por Ordenanza N° 73/2020, teniendo en cuenta que es una atribución del ejecutivo municipal cambiar de función a los agentes Municipales ubicándolos y proporcionándoles nuevas función respetándose la garantía, la remuneración y demás derechos adquiridos.-

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DADAS POR LA CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS, LA LEY ORGÁNICA PARA MUNICIPIOS DE ENTRE RÍOS, sanciona el presente:

DECRETO:

Artículo 1°): Disponese que a partir del 27 de Septiembre de 2021 el agente Municipal **BARBOSA, José Fernando** DNI N° 27.358.844, domiciliado en Calle Entre Ríos N° 192 Categoría 8 Legajo N° 62, pase a cumplir funciones de tareas generales y mantenimiento, en la misma categoría hasta tanto, y puedan reasignarse funciones a todo el plantel.-

Artículo 2°): Mantener todos los derechos subjetivos adquiridos e iguales imputaciones presupuestarias para el pago de sus remuneraciones y adicionales.-

Artículo 3°): El presente Decreto será refrendado por Secretaria de Gobierno Municipal y publicado en la Página Web Oficial del Municipio según Ley Orgánica; Oportunamente, ARCHIVASE en el Legajo Personal del Agente y Libro de Decreto.



JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES